

FASE II – RELACIÓN CON LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS OBTENIDA POR LA PERSONA ASPIRANTE EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE ACCIÓN HUMANITARIA (Ref. AACID-2/2025-TRCSIAH).


Finalizada la Fase I del proceso de promoción interna, conforme con lo dispuesto en la Resolución de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada el 27 de octubre de 2025, por la que se convoca el proceso de promoción interna para cubrir 1 puesto de técnico/a responsable del control y seguimiento de las intervenciones de Acción humanitaria, en los dos primeros párrafos del apartado “Fase II (Valoración de los méritos) de la base reguladora 7.1, se indica:

*“El Comité de Selección analizará la documentación y los méritos alegados por cada una de las personas aspirantes y procederá a su valoración conforme a la Base 8.*

*El Comité de Selección publicará en la sección de ofertas de empleo del portal de la AACID, una relación que contendrá la valoración provisional de los méritos de esta Fase, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes, sin que, en ningún caso, sea admitida documentación que habiendo podido ser aportada en el plazo de presentación de solicitudes no se hubiera hecho.*

...”

En consecuencia, el Comité de Selección procede, tras el análisis de los méritos alegados, de conformidad con lo establecido en la Base reguladora 8, y la documentación presentada por la persona aspirante, a hacer pública la valoración provisional de los méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TAPIES GONZALEZ	12/11/2025	
	JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN		
	PALOMA BORRUEL TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCFD7FAKAGTTQD7FHxNM6XNYZ9	PÁG. 1/2	



## VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

Código identificación	Experiencia profesional	Antigüedad	Formación directa	Formación indirecta	TOTAL
2/2025_TRCSIAH01	40,00	20,00	6,50	5,25	71,75

La persona aspirante dispondrá de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación para efectuar las alegaciones pertinentes, sin que, en ningún caso, sea admitida documentación que habiendo podido ser aportada en el plazo de presentación de solicitudes no se hubiera hecho.

El presidente:

José Antonio Martínez Marín

La Vocal:

Carme Tàpies González

La Secretaria:

Paloma Borrueal Toledo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN TAPIES GONZALEZ

12/11/2025

JOSE ANTONIO MARTINEZ MARIN

PALOMA BORRUEAL TOLEDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmCFD7FAKAGTTQD7FHxNM6XNYZ9

PÁG. 2/2

